

## **Aprueba IEE verificación de las medidas de seguridad en documentación electoral y sustitución de candidaturas**

Para brindar mayor transparencia, además de contribuir con los principios de legalidad y certeza, el Instituto Electoral del Estado (IEE), en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 (PELE), aprobó la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral que se utilizará el próximo 6 de marzo.

Este procedimiento constará de una selección de dos muestras aleatorias, integradas por cuatro casillas de cada uno de los Municipios; para comprobar las medidas en las boletas electorales para la elección de los Ayuntamientos, así como en las Actas de Jornada Electoral, de Escrutinio y Cómputo de Casilla.

Respecto a las verificaciones a desarrollarse, se dividirá en dos momentos: la primera en la que los Consejos Municipales Electorales (CME) previo a la entrega de los paquetes electorales a las y los Presidentes de Mesas Directivas de Casillas, realizarán la verificación de las medidas de seguridad incluidas en la documentación electoral; y la segunda enviada previamente a los CME, se identificará la ubicación de las casillas más cercanas a la sede del Consejo correspondiente y en esa casilla se realizará la segunda verificación, misma que se llevará a cabo durante el desarrollo de la Jornada Electoral.

Asimismo, se resolvieron las solicitudes de sustituciones de candidaturas para el PELE en las que la Dirección de Prerrogativas observó que los partidos políticos cumplieran con los requisitos correspondientes.

El IEE reafirma su compromiso en pro de la democracia y la participación activa de la ciudadanía.